

II. PARLAMENTO (*)

Gonzalo JUNOY (**)

1. PROGRAMA DE ACTIVIDAD DE LA PRESIDENCIA DANESA PARA EL PRIMER SEMESTRE DE 1978

La reunión de enero del Parlamento europeo se centró, en primer lugar, en la declaración del Consejo con respecto al programa de actividad de la presidencia danesa. En su presentación ante el Parlamento, el nuevo presidente en ejercicio del Consejo de ministros, el ministro de relaciones exteriores de Dinamarca, señor K. B. Andersen, ratificó la voluntad del Consejo de hacer todo lo posible por fijar una fecha para la primera elección por sufragio universal directo del Parlamento europeo.

El señor Andersen destacó que la razón principal de la desproporción entre los objetivos ambiciosos que se habían fijado las Comunidades con ocasión de la Conferencia en la cumbre (París, 1972) y los progresos realizados desde entonces, reside en la crisis económica, particularmente grave en 1973. La crisis puso de relieve la vulnerabilidad de Europa, así como su dependencia con respecto a la cooperación con otras partes del mundo. Además, demostró que las Comunidades europeas no habían alcanzado la solidaridad por todos deseada. Los grandes problemas a los que debe hacer frente la Comunidad tienen algo en común, en la medida en que, de una parte, no podrán resolverse sin la Comunidad, y de otra, la Comunidad no podrá resolverlos por sí sola.

El presidente en ejercicio señaló que durante la presidencia danesa se continuará trabajando en favor del desarrollo de las relaciones de la Comunidad con el tercer mundo. Las relaciones con los Estados Unidos revisten también una importancia primordial porque numerosos problemas deberán resolverse en cooperación con los Estados Unidos. En lo referente a Europa, el espíritu de apertura

(*) Esta crónica corresponde al primer cuatrimestre de 1978. Ha sido elaborada a partir del JO des Communautés européennes. Débats du Parlement européen, núms. 225 al 229, 1978.

(**) Doctor en Ciencias Políticas.

que caracteriza a las Comunidades europeas se ha manifestado en la acogida positiva a tres países europeos que han solicitado la adhesión a la Comunidad. También se ha manifestado en la acción continua de la Comunidad en favor de la detente y del establecimiento de contactos más estrechos, en el marco de las negociaciones bilaterales y multilaterales, con los países del Este de Europa.

El señor Andersen precisó que el Consejo se esforzará por hacer respetar los principios fundamentales de la política comunitaria en los sectores de la agricultura y la pesca.

En cuanto a la ampliación de las Comunidades, afirmó que ni la Comunidad ni los nuevos candidatos desean que la ampliación se convierta en un factor de debilitamiento de la cooperación comunitaria. Precisamente la cuestión de la ampliación ha demostrado no sólo la necesidad de profundizar la cooperación comunitaria, sino también el reforzamiento «de nuestros lazos con los otros países europeos, principalmente los países nórdicos y los otros países miembros de la EFTA».

Bajo la presidencia danesa se concederá la máxima prioridad a la tarea consistente en tomar medidas para remediar el paro. Igualmente proseguirán los esfuerzos para lograr una posición común que la CEE defenderá con ocasión de las discusiones relativas al nuevo orden económico internacional que se desarrollarán en el marco del diálogo Norte-Sur. En el campo de la política exterior, en los próximos meses se otorgará un lugar privilegiado a la continuación de la Conferencia sobre la seguridad y la cooperación en Europa, a la situación en el Oriente Medio y al análisis de la situación en el Africa austral. Será cada vez más necesario que los Nueve adopten una actitud común frente al exterior y en los debates internacionales, a fin de hacer posible la institución de una cooperación abierta y confiada en pie de igualdad con los otros países y grupos de países, y otorgar a los puntos de vista de la Comunidad la importancia que merecen.

En el turno de intervenciones abierto tras las declaraciones del nuevo presidente en ejercicio del Consejo, el representante del **grupo socialista**, señor Fellermaier, reclamó del Consejo mayor comunicación directa con el Parlamento en relación a las decisiones tomadas por éste, en lugar de comunicados inconsistentes. El señor Fellermaier resaltó la prioridad que debe concederse a la lucha contra el paro, al que debe responderse con acciones concretas, con medios comunitarios integrando las políticas nacionales en una política comunitaria. En nombre del **grupo demócrata-cristiano**, el señor Klepsah, se identificó con los términos del programa del presidente del Consejo, haciendo hincapié en el interés del grupo por que se fije, en un breve plazo, la fecha definitiva para la elección por sufragio directo del Parlamento europeos, elección que dará a la construcción europea un impulso decisivo. En representación del **grupo liberal y democrático** intervino el señor Berkhouwer que mostró su preocupación por la falta de solidaridad comunitaria en la lucha contra el paro y la inflación. El señor Berkhouwer insistió en el apoyo que su grupo presta a la adhesión de los nuevos candidatos a la Comunidad, con los que la Comunidad tendrá menos problemas que con algunos de los últimos adheridos. En el caso de España, «las autoridades españolas tienen

con respecto a la Comunidad una actitud más positiva que ciertas formaciones políticas en el interior de nuestra Comunidad».

Para el señor Nyborg, **del grupo de los demócratas europeos del progreso**, la realidad es que los tres candidatos a la Comunidad no podrán ser miembros hasta pasados varios años. El grupo pide al Consejo que se esfuerce por suprimir todas las dificultades técnicas que se oponen a la libre circulación de las mercancías dentro de la Comunidad para que la Unión aduanera pueda funcionar en las condiciones previstas en su origen. En nombre del grupo **conservador europeo**, el señor Setter expresó el deseo de colaborar con el presidente del Consejo, felicitándole por el contenido de su declaración que está de acuerdo con el parecer del grupo. El señor Sandri, en representación del **grupo de los comunistas italianos**, recogió la afirmación del presidente del Consejo en el sentido de que debe fomentarse la libertad de los intercambios. Por ello, en las próximas negociaciones del GATT para la reducción de las tarifas aduaneras, la Comunidad tiene el derecho a reclamar de los Estados Unidos y del Japón que la reducción de las tarifas y de los obstáculos aduaneros sea paralela y análoga a la que haga la Comunidad. El grupo felicita al señor Andersen por su declaración en favor de una política de apertura hacia el tercer mundo. Debe favorecerse la entrada de los países en vías de desarrollo en el mercado comunitario.

Para el **grupo de los comunistas franceses** los principales problemas de la Comunidad son el paro, la inflación, las disparidades crecientes entre los países y la pobreza que afecta a la propia Comunidad. La señora Goutmann, en nombre del grupo, mostró su extrañeza porque nadie hubiese evocado los objetivos sociales proclamados desde hace 20 años por la Comunidad. En cuanto al tema de la ampliación de la Comunidad, tal vez se está pretendiendo, en nombre de la democracia, abrir nuevos mercados a las sociedades multinacionales que sólo tratan de aumentar sus beneficios.

2. UNION ECONOMICA Y MONETARIA

El Presidente de la Comisión de las Comunidades europeas, señor Jenkins, hizo una declaración al Parlamento europeo, en la sesión de enero, sobre la unión económica y monetaria. El señor Jenkins señaló que la unión monetaria europea, junto con la elección directa del Parlamento y la ampliación de las Comunidades, constituyen un desafío para las instituciones comunitarias. Las relaciones entre estos tres problemas son reales. La unión monetaria exigirá un reforzamiento de la democracia comunitaria. En cuanto a la ampliación, uno de sus principales objetivos es el de sostener las instituciones democráticas allí donde son más frágiles o inexistentes. El mejor medio para ello es la ampliación, haciendo entrar a los nuevos países en el Parlamento, directamente elegido, de la Comunidad.

La Comisión se ha esforzado en mostrar que el desarrollo de la unión económica y monetaria constituye una contribución decisiva de cara al crecimiento y a la estabilidad, y a la vez será un factor esencial en el sistema monetario internacional.

La unión monetaria favorecerá la expansión de la industria y el comercio. Además, esta unión dará a Europa todas las ventajas de una gran moneda internacional. Por primera vez, los europeos se encontrarán liberados de una excesiva dependencia con respecto al dólar que permanece como único instrumento internacional de intercambio. En tercer lugar, la unión monetaria, afirmó el señor Jenkins, ayudará a dominar la inflación, y constituirá un estímulo para el crecimiento y el empleo. Pero la unión monetaria debe venir acompañada de medidas para la promoción de una mejor distribución regional del trabajo y de la riqueza en Europa, a través de iniciativas destinadas a acelerar los flujos de las finanzas públicas. Finalmente, ninguna proposición tendente a lograr la unión política podrá llevarse a la práctica si no se apoya en una unión económica y monetaria.

La unión monetaria —continuó el Presidente— requerirá un presupuesto comunitario que será más importante y que asegurará una mejor distribución. Según el informe del grupo de economistas, conocido con el nombre de grupo MacDougall, consagrado al papel de las finanzas públicas en la integración económica europea, la unión monetaria exigirá un gasto de aproximadamente del 5 al 7 % del PNB total de la Comunidad frente a la cifra actual, que es inferior al 1 %. Una parte importante de estos gastos estará constituida por transferencias de los presupuestos nacionales al presupuesto comunitario. Por otro lado, la creación de una unión monetaria implicará una transferencia importante de poderes a la Comunidad por parte de los gobiernos miembros. Dos de las funciones consideradas como importantes por un gobierno moderno —el control de los índices de cambio y el control de los recursos monetarios— serán asumidas por una institución central comunitaria en lugar de los gobiernos.

Al finalizar la declaración del señor Jenkins, se abrió el debate con la intervención del representante del grupo socialista, quien indicó que su grupo profundizará su reflexión sobre el tema de la unión monetaria en los próximos meses. En nombre del grupo demócrata-cristiano, el señor Müller-Hermann, expresó un cierto escepticismo debido a la falta de soluciones concretas observada hasta ahora. El señor Damseaux, representante del grupo liberal y democrático, pidió que la comisión económica y monetaria del Parlamento reflexionase sobre la declaración del Presidente concediéndola la máxima prioridad. El representante del grupo de los demócratas europeos del progreso, señor Brugha, dijo que ahora que parece que la recesión va desapareciendo, es el momento adecuado para relanzar el movimiento en favor de la unión económica y monetaria, acompañada de políticas regionales y estructurales apropiadas, destinadas a eliminar las disparidades entre los Estados miembros. Para el señor Seter, del grupo conservador europeo, no ha llegado todavía el momento de una política monetaria común, pero sí es urgente llevar a la práctica una política común que pueda formar la base de una lucha común contra el paro, la inflación, la ausencia de crecimiento y los problemas de las balanzas de pagos.

El señor Ortolí, vicepresidente de la Comisión de las Comunidades europeas, intervino en el debate recordando que la Unión económica y monetaria es uno de los elementos constitutivos de una unión europea, siendo superfluo insistir en el hecho de que los éxitos exteriores de la Comunidad no pueden apoyarse más que

en una realidad económica interna, fuerte y coherente. La Comisión estima que en este momento en que los Estados miembros luchan contra la inflación, el paro, la insuficiencia del crecimiento, es indispensable actuar para devolver la esperanza y estimular la solidaridad entre todos. La Unión económica y monetaria hay que prepararla: hay que crear un mercado único, sin fronteras, y una cierta centralización de las principales decisiones de política macro-económica: a continuación debe adoptarse una moneda europea y, finalmente, otorgar a la Comunidad los medios financieros apropiados para cumplir sus responsabilidades. Este es el objetivo, pero que no es realizable inmediatamente. Existen muchas fuerzas divergentes para que desde ahora sea posible la centralización de las decisiones económicas fundamentales y la moneda europea. Pero si la Unión monetaria hoy no es posible, mañana será necesaria. El Programa de cinco años que la Comisión ha sometido al Consejo europeo está destinado a hacer posible la realización de la Unión.

3. COOPERACION POLITICA

La comisión política del Parlamento presentó a éste, también en la sesión de enero, un informe sobre la cooperación política europea. El relator de la comisión, señor Blumenfeld, se lamentó de la situación intolerable en que se encuentra el Parlamento con respecto a la política exterior común de la Comunidad y de sus Estados miembros. El Parlamento se encuentra privado de la posibilidad de examinar, influenciar y controlar esta política, lo que constituye un ataque a la democracia parlamentaria.

La adopción de nuevos métodos de control debe efectuarse de forma progresiva, pero comenzar desde ahora. La mayoría de los parlamentos nacionales no ejercen tampoco influencia o control sobre política exterior europea común.

Por otro lado, en opinión del relator, frente a la intensificación de las relaciones exteriores de la Comunidad, es preciso preguntarse si en el ámbito de la política exterior, la Comunidad actúa realmente de forma eficaz y se presenta unida, no sólo en relación a los acontecimientos exteriores, sino también en la previsión sistemática a largo plazo.

La continuidad en la cooperación política en el plano de la política exterior, precisó el relator, no parece garantizada cuando la presidencia del Consejo cambia cada seis meses, así como la presidencia de la Conferencia de ministros de asuntos exteriores, y, cuando cambian con ellas los presidentes de los comités políticos y de los grupos de trabajo. En este instante se hace sentir la ausencia de una orientación comunitaria.

Tras la exposición del señor Blumenfeld, intervinieron todos los grupos políticos, pidiendo una información más completa sobre las decisiones de los Nueve en materia de política exterior. Con excepción de los comunitas, que se abstuvieron, todos los demás grupos aprobaron la resolución presentada por la comisión política. El Parlamento desea que el discurso anual del ministro de relaciones exteriores que desempeña la presidencia, venga precedido de un informe escrito,

para que los debates puedan ser preparados con más profundidad. Renovó también su petición de que se suprima la distinción artificial entre asuntos comunitarios y asuntos dependientes de la cooperación política.

4. RELACIONES EXTERIORES

4.1. Relaciones comerciales CEE-Japón.

Una pregunta oral con debate sobre las relaciones comerciales entre la CEE y Japón fue presentada por el grupo liberal y democrático a la Comisión de las Comunidades europeas en la sesión de enero. Para el grupo, los productos japoneses están invadiendo el mercado comunitario, y, aunque, en principio esto no es censurable porque el consumidor europeo puede comprar a un precio razonable buenos productos, la realidad es que los productos comunitarios no encuentran las mismas facilidades de exportación y de implantación en el mercado japonés. Por ejemplo, en el sector alimenticio el mercado japonés no está abierto a las importaciones de productos comunitarios más que en determinados períodos. Los intercambios comerciales normales no pueden ser, pues, satisfactorios para las dos partes. Por ello, el grupo liberal y democrático invita a la Comisión y al Consejo de ministros a reforzar el procedimiento de diálogo, sin olvidar que debe establecerse un diálogo entre el Parlamento japonés y el Parlamento europeo en interés de los consumidores de los países de la CEE y del Japón.

También el grupo socialista preguntó a la Comisión sobre la marcha de las recientes negociaciones entre el Presidente de la Comisión y varios miembros del gobierno japonés.

En nombre de la Comisión respondió el señor Davignon, que señaló el gran interés de las instituciones comunitarias por lograr unas relaciones comerciales fructíferas con Japón. La Comisión no comparte el punto de vista japonés de que las relaciones de este país con los Estados Unidos son más importantes que las relaciones con la Comunidad europea. Tampoco la Comunidad trata de practicar una política proteccionista de su mercado porque ello nos impediría, en contrapartida, acceder a nuevos mercados. Por ahora, las conversaciones con Japón, en torno a unos temas comerciales precisos, no han llegado a resultados concretos, pero debe quedar claro que la Comisión no va a poner en entredicho sus responsabilidades en el campo comercial hacia los Estados miembros.

4.2. Negociaciones con Chipre.

En la sesión de febrero, un grupo de parlamentarios planteó a la Comisión una pregunta oral con debate sobre las relaciones comerciales de la Comunidad con Chipre. Para estos parlamentarios la situación de la Comunidad con respecto a Chipre se ha agravado por el hecho de no haberse renovado el acuerdo de asociación que expiró el 1 de julio de 1977, aunque se haya prorrogado hasta

el 31 de diciembre del mismo año para los productos agrícolas. Si la Comunidad no adopta un régimen que permita a Chipre vender determinados productos agrícolas, se pondrá en peligro la estabilidad económica de esta República, lo cual puede traer graves consecuencias.

En nombre de la Comisión respondió el señor Tugendhat, quien reconoció la importancia particular de ciertos productos, como las patatas, para la economía chipriota. La Comisión es partidaria de reducir sus tarifas con respecto a este producto que para Chipre es el principal producto de exportación. Pero la generosidad que pueda mostrar la Comunidad puede crear dificultades a los productores de patatas de ciertos países de la Comunidad. La Comisión tratará de encontrar una solución satisfactoria, en la medida de lo posible, para todos.

5. POLITICA SOCIAL: IGUALDAD DE REMUNERACIONES ENTRE TRABAJADORES MASCULINOS Y FEMENINOS

También en la sesión de febrero, varios parlamentarios presentaron una pregunta oral con debate a la Comisión, solicitando información sobre la aplicación de la directiva relativa a la igualdad de remuneraciones entre trabajadores masculinos y trabajadores femeninos en los Estados miembros.

El señor Vredeling, vicepresidente de la Comisión de las Comunidades europeas, respondió a los parlamentarios, comenzando por señalar que la directiva entró en vigor hace dos años. Por ahora, ningún Estado miembro ha emitido el informe preceptivo sobre su aplicación. La Comisión no está satisfecha de esta situación. Los Estados miembros disponían de un año para adaptar su legislación e inmediatamente debían enviar un informe a la Comisión. El plazo acaba de transcurrir y la Comisión urgirá a los gobiernos el envío de este informe. En ausencia de información de los gobiernos, la Comisión no puede responder adecuadamente a las cuestiones que se le plantean. Debe decirse, en todo caso, que si los Estados miembros no aplican esta directiva, la Comisión no dudará en acudir al artículo 160 del Tratado para poner en marcha el procedimiento previsto, para cuando un Estado miembro demuestra mala voluntad en la aplicación de los actos jurídicos comunitarios.

